



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 3 AGO 1994

Expte. Nº 127/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 390-94, del 28 de Junio de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispone que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector Ing. Alfredo Fuertes, durante los días 29 y 30 de Junio y durante los días 25 de Julio al 12 de Agosto del corriente año;

Que el suscrito no hizo uso de los días de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1993, por lo que corresponde modificar la resolución rectoral Nº 390-94;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución rectoral Nº 390-94, suprimiendo del mismo la frase: "y durante los días 25 de Julio al 12 de Agosto".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 464 - 94